



TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2026 XONACATLÁN

JUNIO 2026





ÍNDICE

GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETIVOS	5
II. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	6
III. METODOLOGÍA	6
IV. DATOS DEL EVALUADOR Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN	11
V. PRODUCTO ESPERADO	12
BIBLIOGRAFIA	13





GLOSARIO

Para efectos de los presentes Términos de Referencia, se entenderá por:

APM: Administración Pública Municipal.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones internas o externas, susceptibles de ser atendidos para mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios.

LGEPPM: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

PAE (Programa Anual de Evaluación): Instrumento que establece los tipos de evaluación, programas presupuestarios sujetos a evaluación, cronogramas y demás disposiciones aplicables al proceso de evaluación del H. Ayuntamiento de Xonacatlán para el ejercicio fiscal 2026.

Pp (Programa presupuestario): Programa presupuestario sujeto a evaluación.

Sujetos evaluados: Las dependencias administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares que participen en la ejecución de Programas presupuestarios.

TdR: Términos de Referencia.

UIPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o equivalente.





INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia se emiten en el marco del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026** del H. Ayuntamiento de Xonacatlán y tienen como propósito establecer las bases técnicas, metodológicas y operativas que deberán orientar la realización de la **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**.

La evaluación se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas en los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales** y demás disposiciones aplicables, particularmente aquellas relacionadas con los requerimientos técnicos para la realización de evaluaciones.

La Evaluación Específica de Desempeño tiene como finalidad analizar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa presupuestario, mediante la revisión de sus indicadores de desempeño, metas programadas, resultados obtenidos, ejercicio de los recursos y cobertura de la población atendida.

Asimismo, la evaluación permitirá contar con información objetiva y técnicamente sustentada sobre el desempeño del Programa presupuestario, identificando sus principales resultados, fortalezas, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los resultados obtenidos deberán constituir un insumo para fortalecer la toma de decisiones, mejorar la gestión del Programa presupuestario y contribuir al cumplimiento de sus objetivos.





I.OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**, mediante la valoración de sus indicadores de desempeño, metas programadas, recursos ejercidos, cobertura de la población y problemática atendida, con base en la información proporcionada por las unidades responsables, a fin de contribuir a la toma de decisiones y al fortalecimiento del desempeño del Programa.

Objetivos Específicos

1. Valorar el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Programa presupuestario.
2. Identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el Programa presupuestario.
3. Analizar el comportamiento de los recursos presupuestarios asignados, modificados y ejercidos durante el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar la definición y, en su caso, cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, así como la cobertura y localización geográfica de la población atendida.
5. Valorar el desempeño presupuestal del Programa, considerando la relación entre los recursos ejercidos y el cumplimiento de las metas establecidas.
6. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño.





II. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño comprenderá el análisis de la información programática, presupuestal y de desempeño correspondiente al **Programa 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

El análisis considerará la información disponible respecto de los objetivos, indicadores, metas, resultados, recursos ejercidos, población atendida y demás elementos que permitan valorar el desempeño del Programa presupuestario.

La evaluación será de carácter documental y se realizará con base en la información proporcionada por las unidades administrativas responsables de la operación y seguimiento del Programa presupuestario, así como en la información institucional disponible.

III. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrollará mediante la revisión documental y el análisis de la información programática, presupuestal y de desempeño correspondiente al Programa 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

Para efectos de la evaluación, se considerará la información generada durante el ejercicio fiscal evaluado, incluyendo, cuando resulte aplicable, los informes trimestrales de avance, documentos programáticos, información presupuestal, indicadores y demás evidencia documental relacionada con el Programa.

La evaluación se desarrollará conforme a los siguientes apartados:

1. Datos Generales

Se realizará una descripción general del Programa presupuestario, considerando como mínimo:

- Nombre y clave del Programa presupuestario.





- Unidad administrativa responsable.
- Responsable de la ejecución del Programa.
- Ejercicio fiscal evaluado.
- Año de inicio del Programa, cuando se cuente con dicha información.
- Presupuesto aprobado, modificado y ejercido.
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México y Plan de Desarrollo Municipal, cuando corresponda.
- Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Objetivo general del Programa.
- Bienes y servicios que proporciona.
- Población a la que se dirige.

2. Resultados del Programa

La valoración de los resultados deberá considerar los siguientes elementos:

a) Descripción del Programa

Se describirá el objetivo del Programa, las acciones que desarrolla, los bienes o servicios que proporciona y la población a la que se encuentra dirigido.

b) Indicadores de desempeño

Se identificarán y analizarán los indicadores establecidos para el Programa, considerando, cuando resulte aplicable:

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Método de cálculo.





- Tipo de indicador.
- Dimensión del indicador.
- Sentido del indicador.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Año base.
- Meta programada.
- Resultado alcanzado.

c) Avance de indicadores y análisis de metas

Se analizará el avance de los indicadores respecto de las metas programadas para el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, se identificarán las principales variaciones entre las metas programadas y los resultados alcanzados, considerando las justificaciones y evidencias disponibles.

d) Cumplimiento de objetivos

Se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario, considerando los resultados obtenidos mediante los indicadores y metas establecidos.

e) Valoración de resultados

Se realizará una valoración general de los resultados obtenidos, identificando las principales fortalezas, debilidades, avances y áreas de oportunidad del Programa presupuestario.





3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se analizará el comportamiento de los recursos presupuestarios asignados al Programa durante el ejercicio fiscal evaluado.

Para tal efecto, se considerará, cuando exista información disponible:

- Presupuesto aprobado.
- Presupuesto modificado.
- Presupuesto ejercido.
- Porcentaje de ejercicio del presupuesto.
- Variaciones presupuestales.
- Relación entre los recursos ejercidos y el cumplimiento de las metas programadas.

El análisis presupuestal permitirá identificar la relación existente entre el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados por el Programa presupuestario.

4. COBERTURA DEL PROGRAMA

El análisis de cobertura se realizará con base en la información disponible respecto de la población relacionada con el Programa presupuestario.

Se considerará:

- Población potencial.
- Población objetivo.
- Población atendida.
- Evolución de la cobertura.
- Porcentaje de cobertura, cuando sea posible determinarlo.
- Localización geográfica de la población atendida, cuando exista información disponible.





- Análisis de las variaciones observadas en la cobertura.

En caso de que el Programa no cuente con información suficiente para determinar alguno de los elementos anteriores, dicha situación deberá señalarse dentro del informe de evaluación.

5. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con base en los resultados y hallazgos identificados durante la evaluación, se determinarán los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa presupuestario.

Los ASM deberán ser pertinentes y relevantes para contribuir al mejoramiento de la operación, gestión y resultados del Programa.

Cada Aspecto Susceptible de Mejora deberá relacionarse con el hallazgo que le dio origen y, cuando corresponda, acompañarse de una recomendación y del área responsable de su atención.

Para efectos de presentación, podrán integrarse de la siguiente manera:

Aspecto Susceptible de Mejora	Hallazgo que lo origina	Recomendación	Área responsable
ASM identificado	Resultado o situación detectada durante la evaluación	Acción de mejora propuesta	Unidad administrativa responsable

6. CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado en cada uno de los apartados de la evaluación, se elaborará una valoración global del desempeño del **Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**.

Las conclusiones deberán señalar los principales resultados obtenidos, fortalezas, áreas de oportunidad y retos identificados, así como las recomendaciones que resulten pertinentes para fortalecer el desempeño y operación del Programa.





ESTRUCTURA DEL INFORME DE RESULTADOS

El contenido específico del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño se integrará, como mínimo, de la siguiente manera:

1. Datos Generales.
2. Resultados del Programa.
3. Análisis Presupuestal.
4. Cobertura del Programa.
5. Aspectos Susceptibles de Mejora.
6. Conclusiones de la Evaluación.
7. Recomendaciones.
8. Anexos y documentación soporte, cuando corresponda.

IV.DATOS DEL EVALUADOR Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño contemplada en el **PAE 2026 del H. Ayuntamiento de Xonacatlán** será coordinada por la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o equivalente**, de conformidad con las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable.

La evaluación podrá realizarse mediante personal de la Administración Pública Municipal o, en su caso, mediante la contratación de evaluadores externos, cuando así corresponda y de conformidad con las disposiciones administrativas, presupuestales y normativas aplicables.

Las unidades administrativas responsables del Programa presupuestario deberán proporcionar la información y documentación necesaria para el desarrollo de la evaluación dentro de los plazos establecidos.





V.PRODUCTO ESPERADO

El producto final de la evaluación será un **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2026 del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**.

El informe deberá contener los resultados del análisis realizado, la valoración del desempeño del Programa, el análisis de sus indicadores, metas, recursos presupuestarios y cobertura, así como las conclusiones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.

El informe final constituirá un elemento de apoyo para fortalecer la toma de decisiones, mejorar la gestión del Programa presupuestario y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación.





BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). Evaluación Específica de Desempeño. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>

Gobierno del Estado de México. (2025). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales*. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/octubre/oct212/oct212d.pdf>

